

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 1 de 2
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Convocatoria Pública No. 316302 de 2015

Modalidad: Menor Cuantía

ADENDA No. 001

(2 de febrero de 2016)

El Vicerrector Administrativo de la Universidad de Nariño, en calidad de ordenador del gasto según Resolución No. 2122 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que actualmente la Universidad de Nariño, adelanta el proceso de Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 316302 de 2016, que tiene por objeto la adquisición de SEGURO PYME MULTIRIESGO, para amparar las pérdidas o daños materiales de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Nariño.

Que mediante Adenda No. 002 de 22 de diciembre de 2015, se estableció que la fecha de adjudicación del proceso de selección mencionado, se realizaría el día 21 de enero de 2016 teniendo en cuenta el receso administrativo y académico de la Universidad.

Que en los términos de referencia de la convocatoria mencionada, se omitió en las especificaciones técnicas el tiempo de vigencia que debe cubrir el seguro objeto de la misma, y en consecuencia es necesario realizar la presente adenda con el fin de fijar con mayor precisión la necesidad a contratar y el periodo de cobertura.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el numeral 4 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 316302 de 2016, el cual quedará así:

“4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño – Vicerrectoría Administrativa requiere contratar el servicio de SEGURO PYME MULTIRIESGO* que ampare las pérdidas y daños físicos ocurridos a los bienes de la Universidad de Nariño descritos en el Inventario 1 – Bienes Muebles e Inventario 2 – Bienes Inmuebles (Documentos adjuntos que hacen parte integral de la presente convocatoria), como consecuencia de:

- Incendio y/o Impacto Directo De Rayo
- Explosión
- Sustracción de bienes
- Huracán, Tifón, Tornado, Ciclón, Granizo, Vientos Fuertes, Aeronaves, Impacto Y Humo
- Desastres naturales como terremoto, erupción y temblores de tierra
- Anegación, Daños Por Agua
- Daños en equipos electrónicos
- Rotura de maquinaria
- Asonada, Motín, Conmoción Civil O Popular, Huelga, Conflictos Colectivos De Trabajo, Suspensión de Hecho de Labores, Actos Mal Intencionados De Terceros Y Terrorismo
- Responsabilidad Civil Extracontractual

***El seguro tendrá una vigencia contada a partir del 5 de febrero de 2016 hasta el 5 de julio de 2016.”**

SEGUNDO.- Las demás condiciones y términos de la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 316302 de 2016 se conservan como se publicaron.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 2

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

En constancia se suscribe,

FABIÁN ALBERTO SUAREZ SÁNCHEZ
Vicerrector administrativo

Proyectó: Jennifer Guerrero- Abogada Oficina de Compras y Contratación.
Revisó: Juliana Viveros - Profesional Jurídica Rectoría